



10° Ord.  
Expte. N° 11-09-57589

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

**RESOLUCION N° 276/2009**

**VISTO:**

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por la Dra. MARGARITA DIAZ en el cargo de Profesor Titular - DE (Cod. 101) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática desde el 12 de Mayo de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009;

**Y CONSIDERANDO:**

Que fundamenta su solicitud en razón de haber sido designada en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. IV, Art. 13, Ap. II, Inc. e) del Decreto N° 3413/79; por ello,

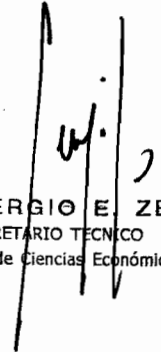
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**


**RESUELVE:**

Art. 1°.- Elevar al H.Consejo Superior con opinión favorable, el pedido de licencia sin goce de sueldo elevado por la Doctora MARGARITA DIAZ (Legajo N° 17677) en el cargo de Profesor Titular - DE (Cod. 101) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Estadística I, con retroactividad al 12 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.**

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS